

BASES DE LA PROMOCIÓN
“TELEGRAMA DE SENSACIONES 2016”
DE LA RIOJA TURISMO, S.A.U.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad LA RIOJA TURISMO, S.A.U. (en adelante LA RIOJA) con domicilio social en la Calle San Millán, 25, Edificio Riojaforum 26004, Logroño y con NIF A26309617 desarrollará una promoción que se llevará a cabo bajo la modalidad “sorteo gratuito”, desde el día 2 de junio hasta el 30 de julio de 2016, ambos inclusive, en la cual podrán participar todos aquellos usuarios mayores de 18 años y residentes en territorio español que accedan a la página web www.bodegadesensaciones.com y formalicen el formulario que encontrarán en la misma y envíen telegramas digitales desde su cuenta de correo que contengan mensajes relacionados con experiencias en La Rioja, en las condiciones que más adelante se detallan.

LA RIOJA TURISMO declara que la participación en la presente promoción es gratuita.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de esta promoción es compartir las sensaciones de La Rioja y ganar un viaje para toda la familia. En definitiva, atraer a nuevos visitantes hasta La Rioja.

TERCERA.- REGISTRO EN PÁGINA WEB Y “TELEGRAMA DE SENSACIONES”

El usuario participante deberá registrarse en la página web www.bodegadesensaciones.com facilitando para ello todos los datos obligatorios que en el formulario se solicitan (nombre, apellidos, email, localidad y teléfono). Una vez rellenado el formulario con los datos personales del participante, en la Bodega de Sensaciones se ofrece la oportunidad de explorar distintas experiencias que puedes vivir en La Rioja. Los usuarios que visiten la bodega podrán compartir cada una de estas experiencias o sensaciones a través de un “telegrama de sensaciones”, un email personalizable con textos e imágenes de La Rioja.

En la propia microsite habrá un generador de urls donde se generará el Telegrama de Sensaciones para invitar a los usuarios participantes a que copien el link y desde su email lo compartan con el medio que ellos quieran a los destinatarios.

Finalizado este proceso, el usuario participará automáticamente en el sorteo del premio que se describe en la base siguiente.

Además, el destinatario/s que reciba el Telegrama de Sensaciones también podrá participar en la promoción si así lo desean accediendo a la página web www.bodegadesensaciones.com, rellenando un formulario con sus datos y aceptando las condiciones de las Bases Legales.

CUARTA.- PREMIO

El premio de la siguiente promoción consiste en lo siguiente:

- Alojamiento tres días (dos noches) en régimen de pensión completa, en hotel de categoría de 3 o 4 estrellas para un máximo de 10 personas que serán seleccionadas por el agraciado.
- Visita a bodega a determinar por LA RIOJA TURISMO.
- Actividad deportiva a determinar por LA RIOJA TURISMO.
- Actividad cultural a determinar por LA RIOJA TURISMO.
- Traslado durante su estancia en La Rioja.

LA RIOJA se reserva el derecho de sustituir el premio anteriormente detallado por otro de semejante valor y características, en caso de fuerza mayor.

El disfrute del premio del sorteo deberá llevarse a cabo por parte del agraciado y acompañantes antes del 31 de diciembre de 2016, quedando condicionado el mismo a la disponibilidad de plazas hoteleras en el momento de formalizar la reserva.

QUINTA.- MECÁNICA

Los usuarios que cumplan con los requisitos contenidos en las bases primera y tercera, podrán participar en la presente promoción, enviando o recibiendo su Telegrama de Sensaciones, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

1. Enviar un Telegrama de Sensaciones.

Para participar, además de escoger la sensación a compartir, se deben completar todos los campos obligatorios del formulario. A continuación se debe seleccionar una fotografía y aceptar las condiciones de uso para enviar el Telegrama de Sensaciones, contenidas en las presentes bases, a cuyos efectos en la propia microsite habrá un generador de urls donde se generará el telegrama de Sensaciones para invitar a los usuarios participantes a que copien el link y desde su email lo compartan con el medio que ellos quieran a los destinatarios.

2. Recibir un Telegrama de Sensaciones.

Para participar, aquellas personas que reciban del email del usuario participante un Telegrama de Sensaciones, deberán acceder a la página web

www.bodegadesensaciones.com, rellenando un formulario con sus datos y aceptando las condiciones contenidas en las presentes bases.

SEXTA.- ASIGNACIÓN DEL PREMIO A TRAVÉS DE SORTEO

LA RIOJA TURISMO o su Agencia de Publicidad DEC presentará ante el Sr. Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, relación informatizada o soporte en disquete informático, comprensiva de todos aquellos usuarios participantes que hubieran observado todos los requisitos contenidos en las presentes bases. El Sr. Notario deberá extraer o indicar 1 ganador, así como 3 suplentes que sustituyan al primero para el caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, entre todos los participantes de esta promoción hasta la fecha de finalización de la misma, procediéndose a dicha extracción previsiblemente el día 1 de septiembre de 2016.

El Anunciante se reserva el derecho de modificar a su conveniencia la fecha del sorteo.

SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO AL GANADOR

LA RIOJA contactará con el ganador del sorteo para poder gestionar la entrega del premio, preferiblemente en el número de teléfono y/o correo electrónico indicados al hacer el registro en la web.

El ganador estará obligado a acreditar su identidad y su edad, facilitando una copia de su documento de identidad dentro de los 15 días siguientes a la notificación al ganador.

LA RIOJA podrá solicitar al ganador una copia autenticada de su documento de identidad.

En caso de que el ganador no remita la documentación en el plazo estipulado, o que los datos personales del ganador no fueran válidos, o se detectara en ellos cierta anomalía, o no haya sido posible contactar con él en el plazo máximo de dos semanas a contar desde el día en que se publique el agraciado en la web de LA RIOJA y/o sus redes sociales, o hubiera manifestado el ganador su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, el premio se declarará desierto.

En caso de que no se cumplan todas y cada una de las condiciones anteriores, o cualquier otra de las indicadas en estas bases, el premio no se entregará.

El ganador estará sujeto a las condiciones impuestas por terceros que se ocupen de los servicios relacionados con los premios. LA RIOJA no se hace responsable de las relaciones que puedan establecer el ganador con los prestadores de dichos servicios.

OCTAVA.- PUBLICACIÓN DE GANADORES Y RECLAMACIÓN

Los participantes en la presente promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganador, sus datos personales (nombre, apellidos, número de teléfono y población) así como su imagen, puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que LA RIOJA estime más convenientes.

NOVENA.- CAMBIO DE PREMIO

El premio contenido en la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador.

DÉCIMA.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN. FRAUDE

Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los visitantes de LA RIOJA, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la buena fe. Por ese motivo, LA RIOJA excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo pero no limitativo, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

1. Empleo de sistemas o dispositivos informáticos para la introducción automatizada de datos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos para participar en la promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
2. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
3. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a LA RIOJA a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, LA RIOJA se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio indebidamente obtenido.

DÉCIMO PRIMERA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados de LA RIOJA, ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta promoción (DEC BBDO), así como tampoco familiares (de primer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas, ni los menores de 18 años.

DÉCIMO SEGUNDA.- FISCALIDAD

A la presente promoción le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento. LA RIOJA TURISMO, S.A.U., conforme al Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el vigente Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), se hará cargo de la realización del ingreso a cuenta del IRPF o la práctica de la retención oportuna, cuando efectivamente proceda. De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LA RIOJA TURISMO, S.A.U. practicará el correspondiente ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al/la ganador/a el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta, todo ello según establece la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

A estos efectos, se comunica que *el valor de mercado para los premios en especie es igual al valor de adquisición incrementado en un veinte por ciento (20%)*, según establece el artículo 105.1 del citado Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF.

Asimismo, se informa al participante que el/la ganador/a deberá comunicar al aceptar del premio sus datos personales, así como facilitar fotocopia de su DNI o documento válido de identificación en España. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones o ingresos a cuenta mencionadas en los párrafos precedentes, el/la ganador/a deberá firmar en todo caso un escrito justificativo

de la aceptación del premio junto con la fotocopia de su DNI o documento válido de identificación en España.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá en todo caso la pérdida del derecho al premio.

DÉCIMO TERCERA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) para participar en la presente promoción, supone el consentimiento del participante para que LA RIOJA TURISMO, S.A.U. por sí misma o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (encargado del tratamiento), los traten de forma automatizada con fines de publicidad, prospección comercial, pudiendo incorporar dichos datos a un fichero automatizado y del cual será responsable para comunicarse con el consumidor en el futuro, autorizando a la utilización de este medio para la recepción de comunicaciones comerciales de dicha Compañía en relación de los servicios que ésta facilita en el sector de la alimentación, además del correspondiente a la presente promoción.

El participante tendrá derecho a acceder a dicho fichero con objeto de oponerse, modificar, corregir o cancelar, total o parcialmente su contenido sólo con solicitarlo al domicilio de LA RIOJA TURISMO S.A.U., apartado de correos 1404, 08080, Barcelona, al teléfono 941 291 260 o a través de nuestra página web (www.lariojaturismo.com) indicando, además, el nombre de la promoción "TELEGRAMA DE SENSACIONES".

Si no desea recibir información comercial a través de su cuenta de correo electrónico, teléfono móvil así como otros medios electrónicos equivalentes, marque la casilla correspondiente.

La respuesta a las preguntas sobre dichos datos, tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna, salvo el de no poder participar en la presente promoción.

En este caso, la grabación de datos se efectuará por la propia Compañía LA RIOJA TURISMO, S.A.U.

DÉCIMO CUARTA.- ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en esta acción promocional, implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases por su remitente.

DÉCIMO QUINTA.- RESPONSABILIDAD

LA RIOJA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

LA RIOJA no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

El ganador/es exime a LA RIOJA de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción, debiendo, en este caso estarse a las garantías del prestador del servicio u fabricante del producto.

La página web mencionada puede contener enlaces con páginas que no son propiedad de LA RIOJA TURISMO, S.A.U. Estos enlaces son de libre utilización para el consumidor. LA RIOJA TURISMO, S.A.U. no controla ni se hace responsable del contenido, privacidad, conducta o seguridad de estas páginas.

LA RIOJA TURISMO S.A.U. declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Las reclamaciones sobre la promoción se deben comunicar a través del e-mail disponible en la web promocional.

DÉCIMO SEXTA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

LA RIOJA se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción durante el desarrollo de la misma si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

DÉCIMO SÉPTIMA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Carlos del Moral Carro, con despacho en la calle Serrano, nº 38, 2ª Plta., 28001-Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en www.bodegadesensaciones.com.